

INSTRUCCIONES PARA EXENCIÓN DEL PAGO DE CUOTA A PROGRAMA PRE-INGENIERÍA 2019 ANEJO 2

Se otorgará un número limitado de becas del Programa de Pre-Ingeniería (Becas PPI) a estudiantes que tengan necesidad económica debidamente comprobada. Los estudiantes seleccionados para recibir la Beca PPI estarán eximidos de pagar la cuota de participación de \$250. La Beca PPI cubrirá además, los gastos de comidas, hospedaje y transportación para el campamento.

Para cualificar, se debe evidenciar la situación económica del núcleo familiar del solicitante. Favor enviar los documentos que se indican a continuación según aplique en su caso particular:

- **Copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2018.**

No se requiere que la Planilla esté certificada por el Departamento de Hacienda. Debe estar firmada por ambos padres. Incluya copia de los anejos que acompañaron con la planilla. Si recibieron otros ingresos durante el periodo del 1^o de enero al 31 de diciembre de 2018 que no están incluidos en la planilla, deberán someter evidencia de los mismos. Como ejemplo: Pensión Alimenticia, Seguro Social, Veterano, Desempleo, P.A.N., u otros que apliquen

Si sus padres radicaron planillas separadas, deben proveer copia de cada una.

- Si no rindieron Planilla de Ingresos correspondiente al año 2018, deberán completar el documento adjunto Contribución sobre **"Declaración Informativa"** indicando las cantidades y fuentes de ingresos del hogar recibidos durante el 1^o enero al 31 de diciembre de 2018.

Incluir con la Declaración Informativa documentos oficiales como evidencia. Como ejemplo: Certificaciones del Seguro Social, Veteranos, Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Departamento del Trabajo (Desempleo), Comprobantes de Retención de 2018, y los que apliquen.

- En caso de padres divorciados, deben someter copia de la sentencia de divorcio.
- De tener alguna situación especial, deberá proveer evidencia de la misma.